

**PERMISO DE CONSTRUCCIÓN  
(VÍA PÚBLICA)**



**OFICIO NO. DU-10-2024**

**A QUIEN CORRESPONDA:  
P R E S E N T E**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 7 Y 8 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO GUANAJUATO., SE CONCEDE A USTED PERMISO DE CONSTRUCCIÓN EN LA VÍA PÚBLICA, (SIN COSTO).**

PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UNA BANQUETA UBICADA EN CALLE ALVARO OBREGÓN FRENTE AL PANTEÓN MUNICIPAL, OCAMPO GUANAJUATO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 51.8 MTS DE LARGO, 1.20 MTS DE ANCHO Y UN ESPESOR DE 12 CM.

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA, OBLIGA AL PROPIETARIO Y AL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA AL CUMPLIMIENTO EXACTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES QUE MARCA EL REGLAMENTO EN VIGOR, ENTENDIENDOSE QUE CUALQUIER OMISIÓN SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERAN ACREEDORES A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, EL DIRECTOR DE LA OBRA (EL SOLICITANTE EN CASO DE NO HABER DIRECTOR), ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR A ESTA DIRECCIÓN CUANDO SE HAYA CONCLUIDO LA OBRA. EL DIRECTOR DE LA OBRA PARA SALVAR SU RESPONSABILIDAD, DEBÉRA DAR AVISO POR ESCRITO CUANDO YA NO VAYA A SEGUIR DIRIGIENDO LA CONSTRUCCIÓN QUE AMPARA ESTE PERMISO.

ESTA LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN.

**SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS 30 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024.**

**ATENTAMENTE  
UNIDOS POR OCAMPO**

  
**TEC. BRENDA ITZEL MONREAL RODRIGUEZ  
ENCARGADA DE DESARROLLO URBANO**



Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645  
C.c.p-Archivo Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43

[www.ocampo-gto.gob.mx](http://www.ocampo-gto.gob.mx)

*Recivi Original  
30/05/24  
Ernesto G. G.*